

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°040 de 2026

GENERALIDADES	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 30A ENTRE CALLE 11 Y AVENIDA FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS, BARRIO EL DORADO – SECTOR 2 (K0+260 A K0+494.56), MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.
MUNICIPIO:	OCAÑA.
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER.
BPIN:	2026544980002
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI MUNICIPIO DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA.
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-015-2026.
CONTRATO N°:	040 DE 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31-JULIO-2026.
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA JAL S.A.S. - PIJAL
NIT:	901596961-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LEUDER JAVIER VACA CLAVIJO
C.C:	1.091.677.863 de Ocaña
VALOR:	SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 741.912.509,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-015-2026.
CONTRATO N°:	041 DE 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31-JULIO-2026
CONTRATISTA:	CONSTRUCOL VGL S.A.S
NIT:	900505019-2
REPRESENTANTE LEGAL:	ASTRID PAOLA GÓMEZ LEÓN
C.C:	1.090.521.454 de Cúcuta

A los diez (10) días del mes de AGOSTO del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
LEUDER JAVIER VACA CLAVIJO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA JAL S.A.S. - PIJAL	Contratista de Obra
ASTRID PAOLA GÓMEZ LEÓN	CONSTRUCOL VGL S.A.S	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
ANA VICTORIA FERIZZOLA D	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Obra N° 040 de 2026, dejando constancia por parte de CONSTRUCOL VGL S.A.S que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N° 040 de 2026 para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA JAL S.A.S. - PIJAL

CONSIDERANDO

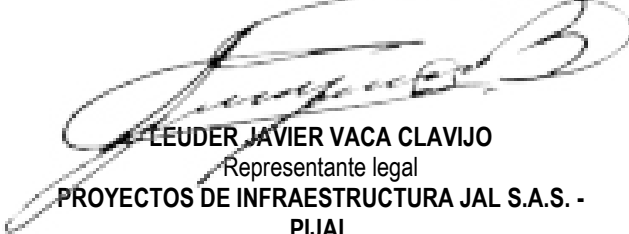
1. Que el día 06 del mes AGOSTO del año 2026 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) No.96-44-101205646 Y No. 96-40-101073965 expedidas por la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A.
2. Que el Contrato de Obra N°040 de 2026 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 10 de AGOSTO de 2026, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°040 de 2026, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$370.956.254,50) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA JAL S.A.S. - PIJAL en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°040 de 2026, allego cuenta bancaria N° 832-000078-53 de BANCOLOMBIA AHORROS la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA JAL S.A.S. - PIJAL debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

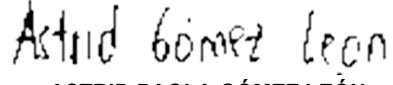
ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$370.956.254,50), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

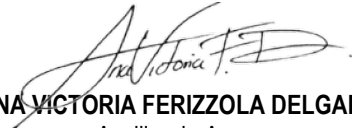
SEGUNDO: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA JAL S.A.S. - PIJAL con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°040 de 2026, por los en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de AGOSTO del año 2026.


LEUDER JAVIER VACA CLAVIJO
Representante legal
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA JAL S.A.S. -
PIJAL
Contratista de Obra


ASTRID PAOLA GÓMEZ LEÓN
Representante legal
CONSTRUCOL VGL S.A.S
Contratista de Interventoría


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


ANA VICTORIA FERIZZOLA DELGADO
Auxiliar de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante